

VISTOS MEMO N°698 DEL 28/12/2020 DIREC. DIDECO IDDOC N°3717483
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
53314577-9	COMUNIDAD EDIFICIO PARQUE DAVIS	200.000
MOTIVO	SUBSIDIO PAGO GASTOS COMUNES BENEFICIARIO: JUAN VARELA FREUNDT - RUT: 5.075.686-6 DIRECCION: GENERAL LAS HERAS N°1610 D/206 - EXPEDIENTE SOCIAL N°1869 ADJUNTOS SECC. 2da. 7951 DEL 18/12/2020 APORTE PANDEMIA COVID-19 MINISTERIO DEL INTERIOR * BENEFICIO SERÁ PAGADO EN EL MES DE ENERO DE 2021. mmf. (DOSCIENTOS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos						
Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento	
1110301004	CTA. CTE. 61-91120-0 PROG. SEGURIDAD		200.000	53314577-9		
1140513067	Fondo Solidario II	200.000				

SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	EVELYN RODRIGUEZ C.	JEFE	